



GUÍA DOCENTE 2024-2025  
**DERECHO ROMANO**

**1. Denominación de la asignatura:**

DERECHO ROMANO

**Titulación**

DERECHO

**Código**

5945

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

ORIGEN Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

DERECHO PRIVADO

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

HENAR MURILLO VILLAR (GRUPO 1) ALFONSO MURILLO VILLAR (GRUPO 2)

**4.b Coordinador/a de la asignatura**

ALFONSO MURILLO VILLAR

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

PRIMERO- PRIMER SEMESTRE

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Básica



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

7.5

**8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura**

**COMPETENCIAS GENÉRICAS**

CG1.- Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG5.- Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CG15.- Fomentar un aprendizaje autónomo.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE1.- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE2.- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE4.- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales , jurisprudenciales y doctrinales).

CE6.- Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE9.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE14.- Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

CE15.- Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE18.- Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

**9. Programa de la asignatura**

**9.1- Objetivos docentes**

**OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

R1.- Entender, a través del conocimiento del Derecho Romano, que el Derecho es un producto histórico.

R2.- Comprender que con el estudio del ordenamiento jurídico romano nos familiarizamos con las categorías y subcategorías del Derecho, lo que proporciona destreza en su manejo y localización.

R3.- Iniciarse en el conocimiento de la terminología jurídica, eminentemente técnica, sobre la cual se asentará la formación del jurista.

R4.- Identificar al Derecho Romano como un elemento auxiliar interpretativo del derecho positivo, por cuanto los códigos no representan sino el punto histórico final en la evolución del derecho.

R9.- Discernir la periodificación cronológica de la asignatura.



#### OTROS OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Los objetivos específicos o propios de la asignatura parten de considerar a la asignatura como introductoria o propedéutica. Por ello busca ofrecer una visión global de las instituciones jurídicas de Roma, tanto públicas como privadas, y su forma de gestación, por cuanto en ellas está la base de la cultura jurídica occidental, la nuestra en particular, así como la recepción de las mismas en Europa.

#### 9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

##### DERECHO ROMANO

###### TEMA 1

Tema 1.- Concepto del Derecho romano. Actualidad del Derecho romano. Fuentes: concepto y clases. Etapas históricas del Derecho romano. El Estado monárquico: fases y características de la constitución monárquica. Poderes del rey. El Senado. Comitia curiata. El Derecho arcaico.

###### TEMA 2

Tema 2.- Tránsito de la Monarquía a la República. Las XII Tablas: Contenido jurídico fundamental. Las magistraturas: concepto, caracteres y clases. Las asambleas populares: concepto, clases y funciones. El Senado: estructura y competencias.

###### TEMA 3

Tema 3.- El Derecho republicano: Jurisprudencia pontifical y laica. Leges publicae: concepto, estructura y clases de leyes. Los edictos y el ius gentium republicano. Senadoconsultos. Quaestiones perpetuae. El imperialismo romano.

###### TEMA 4

Tema 4.- Tránsito de la República al Imperio. Definición jurídica del Principado. El Derecho clásico y sus fases. Constituciones imperiales. La jurisprudencia clásica: funciones y escuelas. Ius publicum-ius privatum.

###### TEMA 5

Tema 5.- Tránsito del Principado al Dominado. El Dominado: Diocleciano, Constantino. Cristianismo y Derecho romano. El Derecho postclásico. Las constituciones y el derecho vulgar. Las compilaciones postclásicas. La compilación de Justiniano.

##### RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO

###### TEMA 6

Tema 6.- El derecho bizantino. Los Glosadores. Concordia discordantium canonum. Postglosadores y comentaristas. El Humanismo jurídico. Mos italicus y mos gallicus iura docendi. La Escuela Histórica Alemana. La Pandectística. El derecho romano justiniano en España.



## **INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO**

### **TEMA 7**

Tema 7.- Principios teóricos fundamentales: la norma jurídica. Derecho objetivo: aplicación de la norma en el tiempo y en el espacio. Interpretación de la norma. Derecho subjetivo.

### **TEMA 8**

Tema 8.- El negocio jurídico: concepto, clases y elementos. Anormalidades de los negocios jurídicos. Nulidad, ineficacia, anulabilidad. Vicios de la voluntad. Simulación. Reserva mental. Error. Dolo. Violencia. Convalidación y conversión de los negocios jurídicos. La interpretación del negocio y la sustitución en la actividad negocial.

### **TEMA 9**

Tema 9.- La persona: status libertatis, status civitatis, status familiae. Persona jurídica: concepto y clases.

## **PROCESO**

### **TEMA 10**

Tema 10.- Protección de los derechos. Actio y derecho subjetivo. Orígenes del proceso civil romano. Etapas históricas del mismo. La bipartición del proceso. La iurisdictio. Organización de la justicia. Lugar y tiempo en la Administración de la justicia. Las partes y sus representantes. Citación y comparecencia.

### **TEMA 11**

Tema 11.- El procedimiento de las legis acciones. El procedimiento formulario. Protección jurídica extraprocesal. La cognitio extra ordinem.

## **POSESIÓN Y DERECHOS REALES**

### **TEMA 12**

Tema 12.- Consideración de las cosas en el pensamiento jurídico romano. Clasificaciones de las cosas. Los derechos reales. Caracteres diferenciales entre los derechos reales y las obligaciones.

### **TEMA 13**

Tema 13.- La posesión: concepto y clases. Posesión de buena fe. Possessio iuris. Caracteres de la possessio. Adquisición, protección y pérdida de la possessio.

### **TEMA 14**

Tema 14.- La propiedad en su evolución histórica: dominium ex iure Quiritium; in bonis habere, propiedad provincial. Modos originarios de adquisición de la propiedad. Ocupación. Accesiones. Especificación. Confusio. Commixtio. Modos derivativos de adquisición de la propiedad. Mancipatio. In iure cessio. Traditio. La usucapio.



**TEMA 15**

Tema 15.- Limitaciones a la propiedad. Defensa de la propiedad. El condominio: estructura y características. Las servidumbres.

**TEMA 16**

Tema 16.- Ususfructus. Quasi ususfructus. Usus. Habitatio. Operae servorum. Las nuevas figuras: Enfiteusis y Superficies. Derechos reales de garantía: Fiducia. Pignus. Hypotheca.

**OBLIGACIONES Y CONTRATOS**

**TEMA 17**

Tema 17.- La obligatio romana: concepto. Fuentes de las obligaciones. Sujeto y objeto de las obligaciones. Requisitos de la prestación. Diversas clases de obligaciones.

**TEMA 18**

Tema 18.- Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidad contractual. La mora. Concepto de solutio y extinción de las obligaciones. Diversos medios de extinción. Fraus creditorum. Garantía de las obligaciones.

**TEMA 19**

Tema 19.- La idea de contractus en el pensamiento romano. Clases de contratos. Pactos.

**TEMA 20**

Tema 20.- Contratos verbales. Nexum. Sponsio. Stipulatio. Contratos literales: nomen transcripticium, chirographa, syngrapha.

**TEMA 21**

Tema 21.- Los contratos reales. Mutuo. Deposito. Pignus. Comodato.

**TEMA 22**

Tema 22.- Contratos consensuales. Societas, Mandato, Emptio-venditio, Locatio-conductio.

**TEMA 23**

Tema 23.- La categoría de los contratos innominados en Derecho romano. Principales contratos innominados. Cuasicontratos.

**TEMA 24**

Tema 24.- Obligaciones nacidas de delito. Furtum. Rapina. Iniuria. Damnum iniuria datum. Cuasidelitos.



## **FAMILIA Y MATRIMONIO**

### **TEMA 25**

Tema 25.- Concepto y estructura jurídica de la familia. Matrimonio. Divorcio. Concubinato. Esponsales. Los peculios. La patria potestas. Filiación. Parentela y afinidad. La tutela y la curatela.

## **SUCESIONES**

### **TEMA 26**

Tema 26.- Objeto del derecho hereditario. Hereditas y bonorum possessio. La delación: llamada por ley y llamada por testamento. Adquisición de la herencia: herederos necesarios y herederos voluntarios. Aceptación de la herencia: modos y efectos.

### **TEMA 27**

Tema 27.- Confusión hereditaria: patrimonio del causante y patrimonio del heredero. Acrecimiento. Collationes. Comunidad hereditaria y división de la herencia. Acciones hereditarias.

### **TEMA 28**

Tema 28.- Sucesión testamentaria: El testamento: concepto y caracteres. Diversas formas de testamentos. Testamentifacio activa y pasiva. Indignitas. Heredis institutio y sustituciones. Codicilos. Interpretación de la voluntad testamentaria. Nulidad y revocación de los testamentos. Legados y fideicomisos.

### **TEMA 29**

Tema 29.- Sucesión ab intestato: en el antiguo ius civile; en el edicto del pretor; en los senadoconsultos; en las novelas. Sucesión legítima contra el testamento. Donaciones: concepto, clases y limitaciones. Revocación.

### **9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

[https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC\\_UBU/lists?courseCode=5945&auth=SAML](https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5945&auth=SAML)



**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La asignatura es de 7.5 ETCS y consta de 188 horas de trabajo para el estudiante, que se reparten básicamente en 67 horas de sesiones presenciales y 121 horas de trabajo autónomo del estudiante.

| Metodología                             | Competencia relacionada           | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|-----------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| CLASES TEORICAS                         | CG1,CG5,CE1,CE2, CE14, CE15,R1,R3 | 56                 | 85               | 141            |
| CLASES PRACTICAS                        | CE4,CE6,CE9,CE18, R2              | 9                  | 27               | 36             |
| PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA | CG15,R4,R9                        | 2                  | 9                | 11             |
| ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE     |                                   | 0                  | 0                | 0              |
| <b>Total</b>                            |                                   | 67                 | 121              | 188            |

**11. Sistemas de evaluación:**

De acuerdo con lo dispuesto en el art 10.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU, no serán recuperables las calificaciones obtenidas en los apartados: asistencia y participación habitual en clase, ni las pruebas escritas de evaluación continua. En ellas se mantiene la calificación obtenida en la primera convocatoria.

| Procedimiento                                                                                                 | Peso primera convocatoria | Peso segunda convocatoria |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| ASISTENCIA Y PARTICIPACION HABITUAL EN CLASE                                                                  | 10 %                      | 10 %                      |
| RESOLUCION DE CASOS PRACTICOS EN EL AULA                                                                      | 20 %                      | 20 %                      |
| PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA EN EL AULA                                                            | 30 %                      | 30 %                      |
| EXAMEN ORAL FINAL (ESTA PRUEBA TENDRÁ CARÁCTER ELIMINATORIO SI NO SE OBTIENE AL MENOS UNA NOTA DE 5 (CINCO)). | 40 %                      | 40 %                      |



|              |              |              |
|--------------|--------------|--------------|
| <b>Total</b> | <b>100 %</b> | <b>100 %</b> |
|--------------|--------------|--------------|

**Evaluación excepcional:**

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SERA NECESARIO:

- .- REALIZAR UN EXAMEN ORAL DE TODA LA ASIGNATURA (ESTA PRUEBA TENDRÁ CARÁCTER ELIMINATORIO SI NO SE OBTIENE AL MENOS UNA NOTA DE 5 (CINCO): (40%)
- .- LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESCRITO TEORICO-PRÁCTICO: (60%)

**12. Calendarios y horarios:**

LOS OFICIALES APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD QUE FIGURAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UBU (FACULTAD DE DERECHO)

**13. Idioma en que se imparte:**

ESPAÑOL